Es más: podríamos poner aquí pasajes de todos los profetas bíblicos, pues no hay uno sólo que no diga algo referente al Gran Monarca venidero; y si alguien lo duda, puede leer lo que dice el Eclesiástico en elogio del Profeta Isaías, aplicable á los demás Profetas canónicos.

«Vió Isaías, dice, con su grande espíritu profético *los últimos tiempos;* anunció las cosas que han de suceder *hasta el fin de los siglos*».

Por estas y otras razones varios expositores sagrados y no pocos coleccionadores de profecías no han vacilado en atribuir al Gran Monarca muchas grandezas profetizadas de Jesucristo. Adrien Peladan, v. gr., cuya obra *Nouveau Liber Mirabilis* tenemos á la vista, dice en ella, con el criterio que le distingue:

«Toda la Biblia está consagrada al anuncio de Jesucristo y glorificación de su Iglesia; pero hay muchos sentidos figurados que es menester estudiar en los expositores. Además de estos sentidos simbólicos, las escrituras tienen pasajes que atañen especialmente á ciertas épocas, y en particular á los últimos tiempos. Los profetas no se han olvidado de hacer notar este punto esencial en sus revelaciones; así es que el Gran Monarca, cuya existencia tiene una relación tan directa con la Iglesia y la economía general de las sociedades que habrá en su tiempo, es señalado con gran procisión en cien lugares del Libro inspirado: los textos son numerosos».

Esto supuesto, no extrañarán nuestros lectores que el Gran Monarca esté claramente anunciado en varios capítulos del Apocalipsis. Expliquemos solamente el X de dichos capítulos.

XII

El Gran Monarca Rey por Cristo.

(Paráfrasis del cap. X del Apocalipsis) (1)

I.—*Y vi otro Angel*, un Gran Monarca, un enviado de Dios para regenerar el mundo; *Angel fuerte*, por su

(1) Compendio de todo cuanto los Profetas anuncian del Gran

fe, su celo, su doctrina, su constancia, su ingenio, su saber, su fortaleza y su poderío; *Angel fuerte,* porque Dios estará con él para que venza por las armas á todos los tiranos, todas las repúblicas, todos los cismas y herejías, y someta el mundo á su imperio, que será el de Cristo reinando en la sociedad; Angel que bajaba del cielo, esto es, de la Iglesia Católica: primero porque en castigo de sus pecados será humillado ante ella, y segundo porque pertenecerá á la Jerarquía eclesiástica; de la cual, convertido con la eficacia de San Pablo, bajará á ceñirse la espada en nombre del Dios de los ejércitos que le envía después de haber luchado con la pluma. Baja de la Iglesia envuelto por una nube de obscuridad, de humildad, de abnegación, de misterio y de secreto, para que sea abatido y no conocido hasta que llegue el día señalado.

Vi en su cabeza un arco iris, prenda de la paz que ha de dar á los hombres, señal de reconciliación con Dios y manifestación espléndida de la sabiduría con que hará contribuir al reinado de la paz y la justicia todas las ciencias, todos los adelantos y progresos. *Su rostro era como el sol,* en lo cual vi significado el esplendor de su justicia, de su gloria imperial, de su inteligencia y su saber, de su celo por la Religión y la Patria, de su caridad para con los frágiles y de la supremacía con que en todo brillará entre todos los príncipes del mundo, que serán sus aliados ó vasallos.

Sus pies eran como dos columnas de fuego, porque en lenguaje bíblico los pies significan la extensión y poderío de un imperio, y porque este embajador celestial, ardiente y brillante por su fe y su ciencia, como la columna de fuego que guió á Israel, será con su imperio guía y firme sostén de la Iglesia y de la paz universal.

II.—*Y tenía en su mano un librito abierto,* esto es,

Monarca, especialmente el Venerable Holzhauser en el capítulo X de sus autorizadísimos y proféticos *Comentarios sobre el Apocalipsis*

los Cánones y decisiones de un Concilio Ecuménico, continuación del Concilio del Vaticano, que se celebrará por iniciativa y poder de este Gran Monarca, especialmente para reformar al Clero, y cuyas disposiciones hará cumplir con todo rigor: por lo cual se dice que tiene el librito en su mano.

El libro es pequeño, *librito*, no por lo que contiene, sino por su poco volumen, pues en poco texto abarcará mucho y será más claro que los Concilios pasados, especialmente por la reforma que hará y llave que dará para interpretar las Sagradas Escrituras; y asimismo sus frutos, con harto menos trabajo, serán mayores que los de todos los Concilios: por todo esto se dice que el librito está *abierto*.

Representa también este librito el Apocalipsis, cuya parte histórica será perfectamente explicada por obra del Monarca sabio y poderoso, y las profecías de los siervos de Dios, que son meros comentarios apocalípticos; y asimismo representa la constitución ó ley fundamental que dará á su pueblo y al mundo para extirpar de raíz los males pasados.

Y puso el Angel su pie derecho sobre el mar, en señal de que sus flotas lo dominarán de polo á polo, venciendo con poco aparato de naves, pero con fuerza incontrastable, todas las armadas enemigas; *y su pie izquierdo sobre la tierra*, porque en ésta no ha de dominar sin que preceda su poderío naval, y porque siendo su fuerza menor en tierra que en mar, por tierra será más acometido y le costará más trabajo dominarla; pero la dominará con el auxilio de Dios, según se ha dicho al declarar que por los pies se entiende la extensión y el poderío de un imperio.

La dominará, sobre todo, en virtud de la Santa Cruz que llevará en sus banderas. Cruzados serán sus ejércitos; la Cruz será su guía y su fuerza, de ella recibirá el poder contra todas las potestades del infierno y del mundo contra él conjuradas, y este es otro

de los sentidos que encierra el librito que lleva en la mano, pequeño en apariencia y grande en virtud.

Puso su pie derecho sobre el mar, el pie más fuerte; y el más débil, ó *el izquierdo, sobre la tierra*, porque aquí el mar significa la impiedad de todo género, movible y tempestuosa y difícil de dominar, y tierra significa la parte buena de los hombres, sólida y fácil de recorrer, por lo cual basta para ella el pie izquierdo.

III, IV.—*Y clamó con una voz grande, á manera del león cuando ruge*. Es decir, que una vez que empiece á reinar en su pueblo, y aun antes, clamará enérgicamente contra todas las podredumbres políticas, sociales y religiosas, declarando guerra implacable á todo mal. Su voz, como el rugido del león, que simboliza la Patria de este Monarca, llenará de terror á los malos, como el rugir del león aterroriza las fieras del desierto, por lo cual todos los precitos se conjurarán contra él.

Asimismo esta gran voz representa los edictos y leyes que dará y hará ejecutar en beneficio de la Fe Católica y de la sociedad civil, con rabia y espanto de los malos.

Y así que hubo clamado, siete truenos hablaron sus voces ó estallaron, esto es, estalló la voz de los siete pecados capitales por boca de los impíos, que tratarán de resistirle por todos los medios, levantando contra él una horrible tempestad de odios, calumnias y asechanzas, y volviendo en guerra contra él las siete armas con ayuda de los siete demonios ó siete cabezas de la bestia; pero todo inútilmente, porque el Monarca fuerte será en todas las cosas protegido por el Dios de los ejércitos que le dará la victoria.

Y así que los truenos hubieron estallado, iba yo á escribir lo que dijeron, y oí una voz del cielo que me dijo: sella lo que han hablado los siete truenos; escribe que han hablado, sí; pero lo que han dicho *no quieras escribirlo*, porque no conviene se descubran antes de

hora los secretos que atañen á la repentina aparición del Gran Monarca y la furiosa persecución que padecerá; no conviene se disipe la nube en que viene envuelto, y menos que se divulgue el modo como aterrará á los malos con siete truenos correspondientes á las siete edades, y á los siete candelabros ó espíritus de Dios, y á las siete principales virtudes con que combatirá los siete vicios.

Por otra parte, así que todos los impíos y tiranos á una se conjuren como una tempestad contra el Gran Monarca, y le denigren con sus diatribas y calumnias, y preparen contra él todas las armas, los fieles vasallos y todos los amigos de este Príncipe querrán defenderle por escrito, y él mismo quedará afligido de tanta infamia; pero *una voz del cielo*, esto es, de la Iglesia, la voz del Papa legítimo, dirá á unos y otros: no os aflijáis, no os conturbéis, despreciad la mentira, tenedla por lo que vale, y preparaos á rechazar la fuerza bruta con la fuerza santa para que triunfe la Causa de Dios; y entonces,

V, VI, VII.—*El Angel que vi estar sobre el mar y sobre la tierra*, el Gran Monarca cuya dominación universal empezaba, *levantó su mano al cielo*, de donde le venía su gran poder, lo mismo que su autoridad, y lleno de celo por su Dios ultrajado y por el bien de su Patria y del mundo todo, lleno de ardor por el triunfo de la fe y de la ciencia, *juró por el que vive en los siglos de los siglos y crió el cielo y lo que hay en él, y la tierra y cuanto hay en ella, y el mar y cuanto él contiene, que ya no habrá más tiempo* para los enemigos de Cristo, cuyos días están contados. Contra ellos se lanzará con ímpetu incontrastable por aire, tierra y mar, testigos de su grandioso juramento; acabará con todas las herejías, con todos los errores, con todas las sectas, con todos los corruptores y todos los tiranos.

No; *ya no habrá más tiempo* para que se cometan los males sociales y religiosos que corrompieron y en-

sangrentaron las edades pasadas, sino que todos serán echados al infierno; porque si bien los males surgirán de nuevo al fin de la edad sexta ó del Gran Monarca, ó sea *en los días del séptimo Angel, cuando éste empiece á sonar su trompeta*, ya no será para que dominen por siglos las naciones como antes, sino por el breve tiempo del Anticristo; y de esta suerte *se consumará el misterio de Dios*, esto es, lo que Dios nos ha *anunciado por sus siervos los profetas*, tan menospreciados de esta generación incrédula y frívola.

Después de lo cual habrá todavía un tiempo, cuya duración no se sabe, y que algunos extienden á mil años, no con el espíritu herético de los milenarios, sino con espíritu de verdad y de fe.

Se consumará el misterio de la acción de Dios en los siglos pasados cuando el séptimo Angel *empiece* á tocar la trompeta; no se sabe cómo será después el mundo, ni cuánto durará, pues el ángel no hace más que *empezar*. Ni siquiera los ángeles del cielo saben cuándo será el día en que Dios juzgará al mundo.

VIII, IX, X.—Así que el gran Monarca triunfe de todos los enemigos del orden, consagrará todos sus esfuerzos al esplendor del librito abierto que en su mano lleva. Por eso yo, representando toda la Iglesia militante, *oí la voz del cielo que hablaba otra vez conmigo y decía: Anda y toma el libro abierto de la mano del Angel que está sobre la mar y la tierra.* El Pastor Angélico, un Pontífice santísimo, pronunciará las alabanzas de su hijo el Monarca fuerte, lo coronará Emperador de Oriente y de Occidente, y sancionará las grandes reformas debidas á este Emperador universal, mandando severamente que sean de todos aceptadas; reformas no sólo eclesiásticas, sino sociales en todos los ramos de la vida, la ciencia y el arte, las cuales serán recibidas por los hombres de mano del Monarca por Dios enviado, esto es, impuestas por su poder para la felicidad de todos los hombres.

Fuí, pues, al Angel, pidiéndole que me diera el libro, como irán todos los fieles, pues entonces todos serán fieles, y me dijo: *Tómalo y devóralo, y llenará de amargura tu vientre*, esto es, tu carne, tus pasiones, tu naturaleza corrompida, tus miembros pecadores; *pero en tu boca será dulce como la miel*, quiere decir, será dulce á tu espíritu, á tu fe, á tu celo por la gloria de Dios, á tus miembros justos, porque la doctrina pura, la moral santa, tanto son amargas para los malos como dulces para los buenos.

Tómalo y devóralo es mandato imperativo, porque mandato será y no consejo aquel por el cual se imponga este libro á los hombres. Y en verdad, *entonces recibí el libro de mano del Angel y lo devoré*, esto es, lo estudié y practiqué con santo afán, *y era en mi boca dulce como la miel; pero así que lo hube devorado, quedó mi vientre lleno de amargura*, quedaron mis concupiscencias abatidas, con gran pena de mi parte inferior.

XI.—*Y me dijo* el Angel: *es necesario que de nuevo profetices á las naciones, y pueblos, y lenguas, y á muchos reyes*. «No se ha hecho esta paz para que estemos ociosos, dirá el Gran Monarca; es menester que de ella se aprovechen los ministros de Dios para llevar la luz del Evangelio á los países más apartados y desconocidos, para que de todo el mundo se forme un solo rebaño y un solo pastor.

«Id y evangelizad: dulce como la miel es la paz, dulce el descanso después de las fatigas pasadas, y amargo y duro el trabajo en tan lejanos países; dulce la felicidad social y religiosa de que gozamos, y amargo y terrible el tiempo que á esta época seguirá; pero tanto mayor debe ser vuestro afán por el arraigo de la verdad y la evangelización de todo hombre, cuanto mayores fueron los estragos que pasaron y más temibles se presentan los que han de acompañar al Anticristo.

»Mucha es la labor que nos queda: *es necesario se-*

guir profetizando á las naciones, y pueblos, y lenguas, y á muchos reyes; vosotros con la Cruz y la palabra, yo con la Cruz y la espada».

Asímismo aquel Monarca sabio hará que todas las ciencias sigan profetizando, esto es, descubriendo con nuevas y espléndidas razones su absoluta conformidad con la Fe. El Dios de las ciencias las bendecirá, y nunca el progreso humano habrá tenido tal período de desarrollo. Los inventos que se harán exceden ahora toda previsión.

Así, con este admirable acuerdo, procederán entonces la Iglesia, la Ciencia y el Imperio.

Este es el Gran Monarca español anunciado por San Isidoro, San Vicente Ferrer, Santa Brígida, San Alfonso Rodríguez, San Nicolás, cien otros santos y las Sibilas; éste el gran Crucífero y fundador de la orden religioso-militar de los Crucíferos, profetizado por San Francisco de Paula y mil profetas más; éste *El hombre que se necesita* y por el cual todos claman hoy; éste el Restaurador de todo en Cristo; éste el Padre de los pobres y protector de los desvalidos; éste el que ha de llevar la Patria á la cumbre de la gloria, el Estado á la cumbre de la grandeza política, la Nación á la cumbre del poderío, el Pueblo á la cumbre de la felicidad posible en esta vida. Este es el Gran Monarca que Dios nos guarda, objeto de las profecías más estupendas; éste es el Gran Españolista. ¡Cuándo vendrá el Gran Españolista! *Mitte, Domine, quem missurus es...*

(*Luz Católica*, núm. 14=3 Enero 1901).

XIII

«Ima summis».

Por lo dicho hasta aquí se ve claro que la cuestión del Gran Monarca, lejos de ser cosa de ilusos

como dicen mil ignorantísimos *suistas*, es interesantísima, muy seria, muy trascendental, muy digna de que los españoles la estudiemos mejor que nadie.

Entre las mil profecías que lo anuncian, ya canónicas, ya simplemente aprobadas, hay muchas que emplean palabras muy categóricas. Supongamos que todas las segundas son falsas excepto una cualquiera. Pues bien: esa nos basta para creer firmemente en el Gran Monarca. El que ni esa admite, á la tercera consecuencia de su negación incurre en herejía.

Gran motivo de error es la idea que del Gran Monarca tienen los que se han desdeñado de estudiar el asunto, pues se figuran que, de venir, vendría con el estupendo aparato con que los judíos esperaban que viniese el Mesías; y si se le espera viniendo así, tienen ellos razón en decir que son unos ilusos los que tal cosa creen; pero debiendo venir pobre, humilde, desconocido y calumniado á imitación de Jesucristo, síguese que los verdaderos ilusos son esos temerarios que nos censuran porque no conciben Gran Monarca sin que aparezca del mismo modo que los judíos esperaban á su Mesías.

El Gran Monarca tiene que empezar á ser grande por la pequeñez, como Jesucristo. Debe ser relativamente pobre como Él, perseguido como Él, calumniado como Él, tan mal reputado como Él, despreciado como Él, abandonado hasta de los suyos como Él, por las razones incontrastables que de todo esto damos en este capítulo, por las que hemos dado cien veces, y señaladamente por las que dimos en nuestra *Meditación* del día de Navidad (V. *Revelación de un Secreto*).

El Gran Monarca debe, siempre relativamente, abrazarse con la pobreza como el Divino Monarca, pudiendo tener inmensas riquezas como Él; y á veces, cuando haya de pagar, no tendrá con qué, si no lo saca del vientre de un pez como lo sacó Él.

El Gran Monarca debe, relativamente, ilustrar

con su doctrina como el divino Maestro antes de obrar la regeneración; debe ser, según nos probó Esdras, profeta de sí mismo como San Vicente Ferrer y como Él; debe tener pocos discípulos como Èl; debe su doctrina ser despreciada como la de Èl; debe encenderse de santa ira contra los mercaderes del Templo y los escribas y fariseos como Él; debe ir contra las corrientes del tiempo como Él y ser tenido por endemoniado, como Él; debe ser duro con los maliciosos y los hipócritas como Él y manso y perdonador con los frágiles, como Él; debe hacer de las ocho bienaventuranzas un programa como Él y anunciar á los grandes el abatimiento del orgullo, como Él; debe ser traicionado como Èl y padecer moralmente pasión y muerte como Él; sin eso no resucitaría triunfante, ni se cumpliría en él esta sentencia del divino Modelo:

«Si el grano de trigo sembrado en la tierra no muere, él solo se quedará; pero si muere germinará y dará mucho fruto» (Jo. XII, 24). «El reino de los cielos es semejante al grano de mostaza, el cual es á la vista menudísimo entre todas las semillas; mas en creciendo, viene á ser mayor que todas las legumbres y hácese árbol, de forma que las aves del cielo bajan y posan en sus ramas». (Matth. XIII, 31, 32).

Con los profetas, con la filosofía, con la historia, con el parecer de santos y de sabios, de mil maneras y en mil ocasiones hemos demostrado todo esto. Si alguien lo duda y es hombre de conocimientos que pueda discutir, replíquenos y contestaremos.

Y hemos demostrado más, esto es, que el Gran Monarca será español, Rey de España, aunque probablemente no querrá ser llamado Rey ni tendrá corte de tal como las de hoy; y que tal vez sin ejercer, será sacerdote *secumdum ordinem Melchisedech*, el cual era sacerdote y Rey, como lo son los Papas y como lo fueron Ramiro, Casimiro y otros; y que será desconocido y muy probablemente empezará á darse á conocer en Valencia y luégo pondrá su casa en Barcelona; y que hay multitud de fechas y de señales infalibles,

que dimos y daremos á conocer, que prueban terminantemente como el Gran Monarca debe aparecer en nuestros días y no más tarde. Si alguien, repetimos, lo duda y es hombre de conocimientos que pueda discutir, replíquenos y contestaremos.

¿Sabe él ya, al presente, si está llamado por Dios á ser el Gran Monarca? Indudablemente debe saberlo, aunque ningún ángel se lo haya dicho. En ese caso, ¿por qué no lo descubre, para que los españoles que creen en su venida se agrupen en torno suyo y empiece la regeneración?

La regeneración empezó ya; pero en cuanto á descubrirse él, los que en esto reparan deben primeramente decirnos por qué el divino Monarca Redentor del mundo no dijo nunca quién era, á no ser de un modo que no fué creído ni entendido. Es más; á los demonios expulsados de los posesos prohibió que lo dijesen, y cuando por algún milagro se le podía descubrir, mandaba á los favorecidos que no divulgasen el milagro.

Necesario es que hasta en eso sea el Gran Monarca semejante al divino Monarca. En lo que no será semejante á Él es en el pecado, pues escrito está que el Gran Monarca ha de ser muy pecador en algún tiempo; pero aun así tendrá cierta semejanza con Jesús, pues Éste fué, cuanto á la satisfacción, tan pecador como supone haber cargado con todos los pecados del mundo.

Se parecerá al divino Rey este rey de España hasta en su penitencia, pues según hemos visto en otras ocasiones con los profetas, hará penitencia en un desierto. Hízola el Señor, no por sus pecados, que ninguno podía tener, sino por los ajenos, durante cuarenta días y antes de empezar su vida pública; y el Gran Monarca la hará por los ajenos y los propios antes de declararse tal, orando y ayunando del modo que ya nos descubrió el profeta Esdras.

Más aún: para ser coronado Emperador por el Sumo Pontífice del modo que los profetas anuncian, no tomará una corona de oro y piedras preciosas, sino de espinas, en honor del divino Rey que con espinas fué coronado; y al fin, después de una vida sorprendente en todo género de bienes y legítimas grandezas, morirá en Jerusalén como Cristo Rey, haciéndole entrega del Imperio para que Él mismo en persona lo rija durante el nuevo estado de cosas que seguirá á la derrota del Anticristo, monstruo que entonces habrá levantado ya la cabeza.

En fin, tantas semejanzas tendrá con Cristo Rey el Gran Rey prometido, que los profetas llenan muchas páginas hablando de esto, y como ya vimos, el Venerable Padre Vieyra le llama *Vicecristo*, ó sea *Vicario temporal de Cristo, como el Papa lo es en lo espiritual*; pero lo será empezando, como su divino Modelo, por todas la humillaciones y penas que requiere lo elevado de su misión, en la que se concilia lo más alto de esta vida con lo ínfimo de ella, el mayor abatimiento con la mayor elevación: *in se concilians ima summis*.

Lo que derriba la estatua colosal de los sueños del tirano, no es una roca desprendida, es una piedrecita pequeña, y porque era pequeña y de tan gran virtud creció después y llenó el mundo. He ahí una perfecta imagen del Gran Monarca, como lo fué de Jesucristo Rey.

Repitamos un pasaje sobre su grandeza. Magnol, dice Peladán, escribió un libro lleno de ciencias sobre la cuestión que ventilamos: es *Le Triomphe de Jesus-Christ et de son Eglise* (París, 1818). Después de abundantes citas sacadas de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, Magnol concluye de este modo:

«¿Quién será este servidor de Cristo, este hombre privilegiado que ha de ejercer en la tierra la justicia y la misericordia de Dios, que no hace más que hablar y las cadenas se rompen, las cárceles se abren, los cautivos recobran la libertad, los pobres son dichosos, los impíos y sus jefes son con-

fundidos, pulverizados, consumidos, la abundancia sucede á la carestía, los bienes y herencias usurpados son restituídos, los fieles son colmados de gracias?

»Sin concluir nada de estas cosas, yo comparo; yo procuro saber si conviene al mismo personaje lo que se ha escrito del Santo de los Santos, que debe ser consagrado después de las setenta semanas (Dan. IX); lo que del sucesor de Sobna y de Eliacim, prometido para que sea el padre de los fieles (Is. XXII).

»Y pienso en el hijo varón que Sión da á luz en medio de sus dolores (Is. LXVI); en el gran Sacerdote Jesús, que es elegido, revestido y adornado con hábitos nuevos y tiara, no obstante la oposición de Satanás (Zach. III); en el hijo varón de la mujer del cap. XII del Apocalipsis; en aquel de quien Esdras habla bajo el símil de un león y de un aliento reservado por el Señor para el fin. Yo considero que el Señor llama á éste su siervo del Occidente, y él viene del Oriente, y hasta su nombre mismo es Oriente. (Is. LVI)».

(*Luz Católica*, núm. 121=29 Enero 1903).

XIV

Misión del Cristo.

Por consecuencia de todo lo sentado en este capítulo, pueden aplicarse á la misión del Gran Monarca, *servatis servandis*, los siguientes textos evangélicos, cuyo primer sentido se refiere á la misión de Jesucristo:

«Andaba Jesús por Galilea, porque no quería ir á Judea, visto que los judíos procuraban su muerte; mas estando próxima la fiesta de los judíos, llamada de los Tabernáculos, sus parientes le dijeron: Sal de aquí y vete á Judea, para que también aquellos dicípulos tuyos vean las obras que haces, puesto que nadie hace las cosas en secreto, si quiere ser conocido; ya que haces tales cosas, date á conocer al mundo. Y era que todavía sus parientes no creían en Él.

»Jesús, pues, les dijo: Mi tiempo no ha llegado todavía; el vuestro siempre está á punto. A vosotros no puede el mundo aborreceros; á mí sí que me aborrece, porque yo demuestro que sus obras son malas. Vosotros id á esa fiesta; yo no voy á ella todavía, porque mi tiempo no se ha cumplido. Dicho esto, se quedó en Galilea.

»Pero después que marcharon sus parientes, Él también se puso en camino para ir á la fiesta, no con publicidad, sino como en secreto. En efecto, los judíos buscábanle en el día de la fiesta y decían: ¿Dónde está aquél? Y era mucho lo que se susurraba de Él entre el pueblo, porque unos decían: sin duda es hombre de bien; y otros al contrario: no, sino que trae embaucado al pueblo. Pero nadie osaba declararse públicamente á favor suyo, por temor de los judíos.

»Hacia la mitad de la fiesta, subió Jesús al Templo y púsose á enseñar, y maravillábanse los judíos diciendo: ¿Cómo sabe éste las sagradas Letras sin haber estudiado? Respondióles Jesús:

»Mi doctrina no es mía, sino de Aquél que me ha enviado. Quien quisiere hacer la voluntad de Este, conocerá si mi doctrina es de Dios, ó si yo hablo de mí mismo. *Quien habla de su propio movimiento, busca su propia gloria; mas el que busca la gloria del que le envió, ese es veraz*, y no hay en él injusticia. ¿Por ventura no os dió Moisés la ley, y con todo eso, ninguno de vosotros observa la Ley? Pues ¿por qué intentáis matarme?

»Respondió la gente y dijo: Estás endemoniado; ¿quién es el que trata de matarte? y Jesús prosiguió diciéndoles:

»Yo hice una sola obra, y todos lo habéis extrañado... No juzguéis por las apariencias; juzgad por un recto juicio.

»Comenzaron entoces á decir algunos de Jerusalén: ¿No es èste á quien buscaban para darle la muerte? Y con todo, vedle que habla públicamente y no le dicen nada. ¿Será que nuestros príncipes han reconocido ser el Cristo? Pero no, porque éste sabemos de dónde es; más *cuando venga el Cristo nadie sabrá su origen*. (Joan., VII).

»Replicáronle los fariseos: Tú das testimonio de tí mismo; y así tu testimonio no es idóneo. Respondiéndoles Jesús:

»Aunque yo doy testimonio de mí mismo, mi testimonio es digno de fe; porque yo sé de dónde he venido y á dónde voy, pero vosotros no sabéis de dónde vengo ni dónde voy. Vosotros juzgáis de mí según la carne; pero yo no juzgo así... Si os digo la verdad, ¿por qué no me creéis? El que es de Dios, escucha las palabras de Dios. Por eso vosotros no las escucháis, porque no sois de Dios.

»A esto respondieron los judíos diciéndole: ¿No decimos bien nosotros que tú eres un samaritano y que estás endemoniado? Y Jesús les respondió:

«Yo no estoy poseído del demonio, sino que honro á mi Padre, y vosotros me habéis deshonrado á mí. Pero yo no busco mi gloria: otro hay qne la promueve, y él me vindicará» (Joan., VIII).

(*Luz Católica*, núm. 36=6 Junio 1901).

XV

Dos reinados de Jesucristo.

Pensamos traducir y comentar el IV libro de Esdras; adelantaremos la traducción del final del capítulo II, que dividiremos en dos partes, sin poner comentarios, porque serían inoportunos y quizá contraproducentes.

Habla la primera parte de la paz que dará el Gran Monarca, lugarteniente de Jesucrito en lo temporal; de la santidad de aquellos que tendrán la dicha de vivir bajo su reinado, á los cuales dará el descanso de la eternidad del tiempo, esto es, la paz eterna de los Santos que en lo humanamente posible gozarán ya en el tiempo; del número de los escogidos ó señalados, cuyo complemento será la señal de que se acaba la tercera generación y viene la cuarta con la muerte del Anticristo y juicio del siglo; etc., etc.

Es de notar que Esdras se coloca claramente en nuestros tiempos para formular sus profecías, como si hoy mismo estuviese hablando, según él mismo indica y creemos haber probado. Y recibe en el monte de Oreb la orden de profetizar; no Horeb, donde el Señor habló á Moisés desde la zarza en llamas, sino de Oreb, nombre de un madianita muerto por los hijos de Israel, y cuyo múltiple significado conviene á lo que pasa en nuestros días. Uno de sus primeros significados es *cuervo*, el cual representa al Gran Monarca en las profecías del B. Joaquín y de San Anselmo *(Luz Católica*, núm. 18). Y es notable que la palabra *cuervo*, en más de un idioma, da con todas sus letras el apellido de una persona conocida.

A seguido de anunciar el imperio de Jesucristo en la cuarta generación, preparado por el del Gran Mo-

narca, pasa Esdras súbitamente á describir la victoria con que empezará aquel imperio, contando la visión que en el monte Sión ha tenido.

Conviene en muchos puntos con las visiones apocalípticas de San Juan, á veces hasta literalmente, de modo que este libro, y en especial la parte del capítulo que vamos á traducir, explica pasajes obscurísimos del Apocalipsis.

De todas maneras, puesto que se refiere á la cuarta generación y á las cosas del imperio del Gran Monarca que dicen relación á aquélla, aconsejamos á nuestros lectores que tengan presente el estudio de nuestro número 37, titulado «La Cuarta Generación ó el Reino de Cristo en el tiempo y la eternidad», pues tal vez sólo así podrán comprender algo de lo que nos va á decir Esdras.

Reinado social de Jesucristo durante el Gran Monarca.—«Yo, Esdras, recibí del Señor en el monte Oreb la orden de ir á hablar á los hijos de Israel; y como me presenté á ellos, me reprobaron, y despreciaron el mandato del Señor. Por lo tanto, á vosotros, los que escucháis y entendéis, os digo:

»Esperad á vuestro Pastor; él os dará el descanso de la eternidad, porque muy cerca está ya aquel que debe venir al fin del siglo. Preparaos para recibir los premios de su reino, porque brillará para vosotros una luz perpetua, durante la eternidad del tiempo. Huíd de la sombra de este siglo; recibid la alegría de vuestra gloria.

»Yo doy público testimonio de mi Salvador. Recibid el don que se os ha confiado y regocijaos, dando gracias á Aquel que os llamó á los reinos celestiales. Levantaos, permaneced firmes y considerad el número de los señalados para el convite del Señor.

»Los que se apartaron de la sombra del siglo recibieron del Señor túnicas esplendentes. He aquí, Sión, tu número completo; cierra ya el número de los hijos que deseabas; ruega al imperio del Señor que se santifique el pueblo que fué llamado desde el principio».

Reinado temporal de Jesucristo desde el fin del siglo hasta el fin del mundo.—«Yo Esdras ví en el monte Sión una gran muchedumbre que no pude contar, y todos alababan con cánticos al Señor. Y en medio de ellos había un joven excelso de estatura, más eminente que todos ellos, imponiendo en la cabeza

de cada uno de ellos sendas coronas, con lo cual era aquél más exaltado.

»Estaba yo asombrado viendo este milagro. Entonces pregunté al Angel y le dije: ¿Quiénes son estos, Señor? El cual me respondió: Estos son los que depusieron ya su túnica mortal y tomaron la inmortal y confesaron el nombre de Dios; ahora son coronados y reciben la palma del triunfo.

»Y dije al Angel: ¿Quién es aquel joven que les impone las coronas y les reparte las palmas? Y me respondió: *Es el Hijo de Dios á quien confesaron en el siglo.*

»Yo empecé á magnificar á los que tan fuertes se mantuvieron por el nombre del Señor, y entonces me dijo el Angel: Ve y anuncia á mi pueblo cuántas y cuáles maravillas del Señor Dios has visto».

(*Luz Católica*, núm. 64=26 Diciembre 1901).

XVI

¡Venga á nos el tu reino!

(Isaías, cc. IX-XII).

«Un Niño ha nacido para nosotros, un Hijo se nos ha dado, el cual lleva sobre sus hombros el Principado, y tendrá por nombre el Admirable, el Consejero, Dios, el Fuerte, el Padre del siglo venidero, el Príncipe de paz.

»Su imperio será amplificado y la paz no tendrá fin, y poseerá su reino para afianzarlo y consolidarlo, haciendo reinar la justicia desde ahora y para siempre. El celo del Señor de los ejércitos hará estas cosas.

»Entretanto, el Señor hará que los enemigos prevalezcan contra Rasín y reunirá en tropel á los enemigos contra Efraím, y llenos de rabia devorarán á Israel. A pesar de todo esto, no se retira el furor del Señor, sino que aun está levantado su brazo, porque el pueblo no se ha convertido al que le hiere, no ha buscado al Señor de los ejercitos.

»El Señor destruirá en un solo día la cabeza y la cola, así á los que obedecen como á los que gobiernan. El anciano y el hombre respetable, ese es la cabeza; el profeta que vende embustes, ese es la cola. Y tanto los que llaman bienaventurado á este pueblo, seduciéndole, como los mismos que son llamados bienaventurados, perecerán desgraciadamente.

»Porque la impiedad se encendió como fuego que devora

las zarzas y las espinas, y toma vigor en lo más espeso del bosque, y se eleva en torbellinos de humo densísimo. El pueblo será como cebo del fuego; el hombre no perdonará á su propio hermano.

»¡Ay de los que establecen leyes inicuas, y escriben continuamente sentencias de injusticia, para oprimir á los pobres en juicio y hacer violencia á los desvalidos de mi pueblo! ¿Qué haréis en el día en que se os tomará residencia, y en la calamidad que viene de lejos? ¿A quién acudiréis para que os ayude? ¿Dónde dejaréis vuestra grandeza?

»He aquí que el Soberano Señor de los ejércitos estrellará con ímpetu el vaso de tierra, y los de agigantada estatura serán desjarretados, y los sublimes serán abatidos. Y la espesura del bosque será cortada con el hierro, y caerá el Líbano con sus altos cedros.

»Y saldrá un renuevo del tronco de Jesé, y de su raíz se elevará una flor. Y reposará sobre él el Espíritu del Señor; estará lleno del espíritu del temor de Dios. No juzgará por lo que aparece exteriormente á la vista, ni condenará sólo por lo que se oye decir, sino que juzgará á los pobres con justicia y tomará con rectitud la defensa de los humildes de la tierra. El cíngulo de sus lomos será la justicia, y la fe el cinturón con que ceñirá su cuerpo. El conocimiento del Señor llenará la tierra, como las aguas llenan el mar. Y enarbolará un estandarte (la Cruz) entre las naciones, y reunirá los fugitivos de Israel.

»Y dirán en aquel día: Te daré alabanza, Señor, porque estabas enojado conmigo, y se alejó tu furor y me has consolado. He aquí que Dios es el salvador mío: viviré lleno de confianza y no temeré, porque mi fortaleza y mi gloria es el Señor, y él ha tomado por su cuenta mi salvación».

Esto, lectores, no es sólo profecía de Cristo; lo es también del Monarca venidero.

(*Luz Católica*, núm. 13=27 Diciembre 1900).

XVII

Si Cristo es Rey temporal.

Un reformador del INRI.—Sto. Tomás convicto de herejía.—Un Canónigo que da la razón á los judíos.

Pues señor, vivir para ver.

Todo un señor canónigo, y secretario por lo visto, ha dicho en redondo y en letras de molde que Cristo no es Rey temporal. No sólo eso, sino que es herejía el afirmarlo. Enhorabuena que sea Rey eterno allá en el cielo y aun Rey *espiritual* del mundo; pero Rey temporal que puede destronar al Czar de Rusia ó al Emperador de Alemania y decir al de España con qué Ministros y con qué leyes se debe gobernar... eso jamás. ¡No nos faltaba más que la *cristo-cracia!* Nada, nada, que hay que llamar á Pilatos y decirle que reforme el título de la Cruz: que no escriba «Jesús Nazareno, *Rey de los Judíos*»; que ponga, si quiere, «Rey de los Angeles» ó «Rey de los Curas»; pero «Rey de los liberales, digo, de los judíos», eso es insufrible. ¡Que se borre!

Lo malo es que Pilatos fué tan testarudo é inconstitucional, que no hubo medio de apearlo: *Quod scripsi; scripsi;* lo dicho, dicho.

Pero, señor canónigo, ya que no admite V. el testimonio de Pilatos por no ser teólogo, ¿no admitirá usted los de San Jerónimo, San Agustín y Santo Tomás? Pues vea nada más que el epígrafe del cap. XIII *de Regimine Principum: «De Monarchia Christi et de Octaviano Augusto, quomodo gessit vices Christi»;* y el XIV *de Monarchia Christi, quo tempore cœpit.*

En este sentido interpretan San Agustín y San Jerónimo y otros estas palabras de Cristo:

«Se me ha dado todo poder en el cielo y en *la tierra*». Es

claro que como Dios ya lo tenía; luego se ha de entender en cuanto hombre, que por eso lleva «escrito en su muslo» (es decir, en su humanidad) *Rey de Reyes y Señor de los que dominan*».

En fin, señor canónigo, abra V. el tomo 18 de la Obra inmortal del P. Suárez, lea (Disputatio XLVIII) *De temporali Regno Christi Domini*, y verá que el tipo de Cristo fué Melchisedech, Sacerdote y *Rey temporal* al mismo tiempo, y explicando el *Data est mihi omnis potestas, etc.*, concluye terminantemente: el que dice *toda potestad*, no excluye *ninguna* que pueda tener un hombre.

Por consiguiente, tampoco se ha de entender de hecho el poder espiritual, y eso nadie lo niega. Lo que hay es que ese poder temporal es mucho más excelente que el de los Reyes del mundo; primero, porque no lo debe á la elección ni al sufragio universal; segundo, porque no hay quien sea capaz de destronarlo, y en este sentido se puede decir que es eterno; y en fin, porque es Rey de todos los Reyes del mundo y aun de los mismos Angeles.

¡Ah señor canónigo! ¿Tododavía no se ha hecho usted cargo de que esa es precisamente la gran cuestión que divide el campo de Satanás del campo de Cristo, y Jerusalén de Babilonia? De buen grado le concederán á V. los liberales que Cristo reine y gobierne allá en lo más alto de los cielos, con tal que para nada se meta con los poderes de la tierra. Y á más llega su generosidad. No tienen inconveniente en reconocer el reino *espiritual* de Cristo y que pueda conceder indulgencia y hasta perdonar pecados, con tal que no les toque la soberanía temporal. Eso no: Dios en el cielo y nosotros en el mundo. *Nolumus hunc regnare super nos*.

Este es el grito que une á todos los liberales. Pero tendrán que tragarlo, pues Él mismo lo dijo: *Reinaré en España*... Pero ¿es que no reinaba como Dios y espiritualmente el año 1733 en que lo dijo, cuando teníamos Unidad Católica en España? Luego se ha de

entender de otro Reino temporal, mundano, *cósmico*, como dicen los Santos Padres.

Lo que hay es que este Reinado puede ejercerlo personalmente ó por otro Rey que sea verdadero representante suyo. Y no sólo en España, sino en todo el mundo, pues explicando el mismo Corazón de Jesús al P. Hoyos aquella palabra del Profeta en el salmo 71: «*Le adorarán todos los Reyes de la tierra y todas las naciones le rendirán vasallaje*», le hizo ver en espíritu «aquellos felices tiempos en que se cumplirá esta profecía poco antes de la venida del Anticristo».

Y no nos venga con las extravagantes de Juan XXII el señor canónigo, si antes no sabe leerlas.

Y aquí hago punto final hasta ver qué contesta á estas razones.

(*Luz Católica*, núm. 113=4 Diciembre 1902).

XVIII

El Padre Eterno á un Sr. Canónigo algo atrasado de noticias. (1)

"Crudelis *Vindex* Dominum.
"Regem venire ¿quid times?

«Como Padre y Maestro tuyo quiero responder á tu duda y enseñarte en tu ignorancia. El fin principal y legítimo del decreto que tuve, de comunicar mi divinidad en la Persona del Verbo unido hipostáticamente á la humana naturaleza, fué la gloria que de esta Comunicación había de redundar para mi Nombre y para las criaturas capaces de la que yo les quise dar. Y este decreto se ejecutaría sin duda en la Encarnación, *aunque el primer hombre no hubiese pecado;* porque fué decreto

(1) Suponemos que el buen *Vindex*, siendo tan *sabido*, sabrá de qué obra son los párrafos siguientes.—*N. del editor.*

expreso y sin condición en lo sustancial, y así, debía ser eficaz mi voluntad, que en primer lugar fué comunicarme al alma y humanidad unida al Verbo. Y vista la caída del linage humano, determiné con decreto expreso que el Verbo viniese en forma pasible y mortal, para redimir su pueblo, de quien era cabeza...

»Y para que mejor entiendas la respuesta de tu duda, debes advertir que, como en mis decretos no hay sucesión de tiempo, ni yo necesito de él para obrar y entender, los que dicen que encarnó el Verbo para redimir al mundo, dicen bien; y *los que dicen que encarnara, si el hombre no pecara, también hablan bien*, si con verdad se entiende: porque si no pecara Adán, *descendiera del cielo* en la forma que para aquel estado conviniera; y porque pecó, tuve el decreto segundo, que bajara pasible; porque visto el pecado, convenía que lo reparase en la forma que lo hizo.

»Y si deseas saber cómo se ejecutaría este misterio de encarnar el Verbo, si *conservara el hombre el estado de la inocencia*, advierte que la forma humana fuera la misma en la sustancia; pero con el don de la impasibilidad é inmortalidad (cual estuvo mi Unigénito después que resucitó, hasta que subió á los cielos) viviera y conversara con los hombres; y los misterios y sacramentos fueran todos manifiestos; y muchas veces hiciera patente su gloria, como lo hizo una sola vez cuando vivió mortal; y delante de todas manifestara *en aquel estado de inocencia*, lo que mostró y obró delante de tres Apóstoles. Pero todo lo impidió y estragó la culpa, y por ella fué conveniente que viniera pasible y mortal.

»Y de ser más común la opinión que el Verbo bajó del cielo de principal intento á redimir al mundo, entre otras cansas una es, porque el Misterio de la Redención y el fin de estas obras es más conocido y manifiesto, por haberse ejecutado y repetido tantas veces en las Escrituras: y al contrario, el fin de la im-

pasibilidad ni se ejecutó ni se decretó absoluta y expresamente; y todo lo que perteneciera á aquel estado, quedó oculto, y nadie lo puede saber si no fuere aquel á quien yo en particular diere luz ó revelase lo que conviene de aquel decreto y amor, que tenemos á la humana naturaleza.

«Quiero también que entiendas, que si bien mi Providencia dispone que entre los Maestros haya muchas opiniones, para que más se escudriñen mis testimonios, pero fuera de mucho agrado para mi servicio, que las personas doctas extinguieran y apartaran de sí la *soberbia, envidia y ambición de honra vana* y otras pasiones y vicios que de estos se engendran, y toda la mala semilla que siembran los malos efectos de tales ocupaciones, pero no la arranco ahora, porque no se arranque la buena con la mala».

Con que ¡mucho ojo, señor canónigo, y no digo más. Ya ve lo que le dice el Padre Eterno, de que doy fe yo el Secretario.

Por la copia.—JUAN PÉREZ.

(*Luz Católica*, núm. 120=22 Enero 1903).

XIX

El Reino de Cristo es también de este mundo.

La proposición de Vindex que se combate, decía así: *Es herético querer que Jesucristo sea Rey temporal.* ¿Por qué razón? Porque Jesucristo dijo á Pilatos. *Regnum meum non est de hoc mundo.* «Mi reino no es de este mundo».

Pérez y Gómez Castillejo demostraron á Vindex, en *Luz Católica*, que lo herético en este caso era su proposición. Entre varias cosas muy de tener en cuenta, decía el segundo:

«No causa admiración el que muchos del vulgo de los mortales se escandalicen al oír hablar del reinado temporal de Jesucristo y hasta le tengan por herejía, acordándose de aquellas palabras de Jesús á Pilatos: *Regnum meum non est de hoc mundo:* (S. Joan. 18, 36) «mi reino no es de este mundo». Pero es porque no se han fijado en el sentido que Jesús quiso aquí dar á sus palabras. «Mi reino no es de este mundo», es decir, de esta generación, de competencia con los emperadores reinantes, pues en ese caso, «mis soldados pelearían en favor mío para que yo no fuese entregado á los judíos». *Yo por lo de ahora* no he venido más que «á dar testimonio de la verdad», y el amante de la verdad no podrá decir que me ha oído á mí decir que yo he venido *ahora* á ser *Rey temporal* de una nación determinada. Ahora me toca padecer, morir, redimir al género humano y reinar en los corazones.

»NUNC *autem regnum meum non est hinc. «Ahora*, al presente no vengo á reinar temporalmente». Luego si *ahora* no, síguese que después vendrá á reinar, *aquí*, temporalmente en el mundo.

»Y así lo entendió Pilatos, sacando la consecuencia como quien dice: aunque tu reino no es *ahora* de *aquí*, de este mundo, pero ¿quedamos en consecuencia en que tú eres *Rey temporal*? Y Jesús no lo negó; antes por el contrario lo afirmó diciendo: *Tu dicis quia* REX *sum ego:* «tu lo dices: REY soy yo».

Pero *regnum meum non est de hoc mundo,* vuelven á decir y repetir una y cien veces los *Vindex* de la turbamulta, á quienes podríamos aplicar la sentencia de San Pablo: *Animalis homo non percipit ea quae sunt spiritus Dei, stultitia enim est illi, et non potest intelligere.*

¡Válgame Dios! ¿Sabrán explicarnos, esos censores de la economía del plan divino, qué quiere decir *de hoc mundo*, de este mundo? ¿Qué mundo es ese? ¿Por ventura es la tierra en que habitamos, la colectividad humana, los reinos ó naciones, etc., etc.? De ninguna manera. Aun suponiendo puramente espiritual el reino de Cristo, tampoco sería *de este mundo* en concepto de los objetantes; porque el tomar éstos en dicha acepción la palabra *mundo*, es lo mismo que hacer decir á Jesucristo, ni más ni menos:

«Mi reino, puramente espiritual, esto es, mi Iglesia, compuesta de espíritus y no de cuerpos, no es de esta tierra; nada

tiene que ver con los que viven en este mundo; nada con los pueblos, reinos, naciones, en fin, *no es de este mundo*».

Eso no puede ni pensarse. Luego la palabra *mundo* tiene en la sentencia del Salvador una acepción muy diferente de la que le dan algunos míopes intelectuales.

Es más: ¿con qué derecho dan aquella acepción á dicha palabra? Tanto y mayor lo tenemos nosotros para afirmar que *mundo* quiere decir *todo el universo criado;* y á quien lo niegue le diremos que estudie el texto de San Juan: *mundus per Ipsum factus est*. Por consiguiente, razonando por esta acepción como por la suya razonan los *Vindex*, podríamos decir:

«El reino de Cristo no es de este mundo, ó sea del universo criado que se llama mundo; y por lo tanto, Cristo no reina en el cielo ni en la tierra, en los ángeles ni en los hombres, en las almas ni en los cuerpos, en la Iglesia ni en los pueblos, en fin, en ninguna parte, porque todo eso pertenece al universo criado que se llama *mundo*, y Él dijo que su reino *no es de este mundo*».

¿Qué dicen los *Vindex* de esta horrendísima herejía en que forzosamente van á parar? ¡Oh, pobres hombres! Quiso decir el divino Rey que su reino no es como los otros temporales, que son defectuosos, caducos, llenos de miserias y de crímenes; quiso decir que su reino *no es de meras cosas temporales* como los del mundo, sino que abarca las cosas temporales y las eternas, los ángeles, los santos, las almas, las conciencias, los cuerpos, las leyes, los imperios, la historia, las ciencias, las artes, en fin, todo cuanto hay en el cielo, en la tierra y en los infiernos; y que así como los demás reyes son visibles, Él es Rey invisible. No son así los reinos de este mundo: he ahí por qué dijo que su reino *no es de este mundo*.

Y quiso decir también que su reino no es de eso que en lenguaje ascético y en buen castellano llamamos *mundo*, esto es, «uno de los enemigos del alma, que son las delicias, pompas y vanidades terrenas que nos

apartan de la ley de Dios», como dice la Real Academia. De ese mundo dijo el Señor:

«Grandes opresiones padeceréis *en el mundo;* pero confiad, Yo vencí al *mundo*».

El reino de Cristo no es de ese mundo enemigo del alma; *regnum meum non est de hoc mundo;* antes bien es para combatir á ese mundo. Y si se toma *mundo* por el conjunto de las cosas criadas, ó simplemente por la totalidad de los hombres divididos en reinos, escuelas, etc., Cristo se llama REDENTOR DEL MUNDO, REY DE LOS REYES Y SEÑOR DE LOS SEÑORES; pero si se toma en la otra acepción indicada, no es Cristo el Rey máximo de este mundo, sino Luzbel, á quien el mismo Jesús llamó *Princeps hujus mundi,* príncipe *de este mundo.*

Y á este propósito, y á mayor abundamiento, es de advertir el genitivo *hujus mundi,* que indica pertenencia; es decir, que á tal mundo adverso á Dios, tal príncipe corresponde. Pero al hablar el Señor de *mundo* en su mera acepción de conjunto de los hombres, etc., no dijo *hujus mundi;* porque en verdad su reino es también de este mundo; sino que dijo *de hoc mundo,* ablativo que indica el principio ó materia de donde proviene una cosa; de suerte que lo dicho por él fué:

«Mi reino *es de este mundo,* pues en este mundo y no sólo en el otro ejerzo mi reinado; pero mi reino *no procede de este mundo,* no es como los de este mundo, no me lo han dado los hombres, ni es sólo para dominar los cuerpos como dominan los demás reyes, sino para dominar los corazones y salvar el mundo como Dios».

Al llegar aquí recordamos haber leído algo mejor que todo esto en Cornelio á Lápide, y vamos á traducirlo para que aprendan los *Vindex.*

»Preguntarás, dice, cuál y de cuántas maneras es el reino de Cristo. Repondo: Cristo, en cuanto hombre, tuvo dos reinos, aun viviendo en la tierra.

»*Primer reino;* el espiritual, esto es, la Iglesia, pues insti-

tuyó en la Judea esta como república de fieles, la ordenó con ciertas leyes, órdenes, sacramentos, etc., la rige y propaga en todo el mundo por medio de San Pedro y los Sucesores de éste, que son sus Vicarios. Este es el reino que David y los Profetas dijeron se había de dar al Mesías, ó sea á Jesucristo. Así lo dice San Agustín, tract. 115 *in Joan.*

»El *segundo reino* de Cristo, como enseñan rectamente Santo Tomás *(De Regimine Principum,* cap. XII) y otros contra el Abulense (in Matth. XXI, Quat. XXX) es *físico, de este mundo;* porque Cristo, desde el primer instante de su concepción, propia y directamente tuvo el reino y el dominio de todo el mundo, á lo menos en cuanto al derecho y la potestad, de suerte que podía deponer á unos reyes y crear otros, por más que en la tierra no usó de esta potestad.

»Acerca de lo cual debe advertirse que hay tres clases de dominio y de reino. El primero es sumo y divino; es el que Dios ejerce en todas las criaturas como en cosas suyas, y este es propio de sólo Dios. El segundo es ínfimo y humano, y es el que ejercen los reyes, emperadores y príncipes de la tierra. El tercero, medio entre los otros dos, es el reino y el imperio de Cristo en cuanto hombre, porque éste excede y supera inefablemente á todos los reinos humanos y á todos los cetros y derechos de los reyes.

»Los supera: 1.°, *en origen,* porque proviene de Dios y no de los hombres, pues Dios mismo lo dió á Cristo y no humana república alguna; 2.°, *en fortaleza,* porque es insuperable, perpetuo y eterno; 3.°, *en su objeto,* porque se extiende á todo lo criado, incluso los ángeles.

»Y esto es manifiesto, pues escrito está que Cristo tiene grabado en su muslo, esto es, en su humanidad: REY DE LOS REYES Y SEÑOR DE LOS SEÑORES (Apoc. XIX, 16); y que es PRÍNCIPE DE LOS REYES DE LA TIERRA (Apoc. I, 5); y Él mismo dijo de sí: *Dada me ha sido toda potestad en el cielo y en la tierra.* (Matth. XXVIII).

»Este imperio le era debido á Cristo hombre por razón de la unión hipostática con el Verbo ó hijo de Dios; para que el mismo que por esta unión fué hecho Hijo de Dios, fuese heredero y Señor de todas las cosas. Por lo cual este reino es tan propio y peculiar de Cristo, que ni siquiera á San Pedro y los Pontífices Sucesores suyos lo comunicó». (In Matth. capítulo XXVII, 11).

He ahí las razones por qué en *Luz Católica* dijimos una y mil veces que no somos hombres de partido, sino de Religión y de Patria; que no tenemos más capitán que Jesucristo y el que Él nos señale clara-

mente para hacer sus veces, así como en religión no tenemos más Cabeza suprema que Jesucristo y el Papa su Vicario; que no tenemos ni más jefe ni más rey que Jesucristo y el que Jesucristo nos dé por Lugarteniente suyo, sin cuenta con ciertos funestísimos derechos de personas varias; que queremos establecer en toda su extensión el reino de Cristo; en una palabra, que somos de Cristo y no de Apolo, de Cefas, ni de Pablo: *Nos autem Christi.*

Por lo demás, recuérdese el pasaje de Magnol, cap. I, art. II, y aun más lo que el P. Vieyra nos dijo en el cap. XI, arts. V, VI y XII.

CAPÍTULO XIX

LA DEMOCRACIA DE LA CRUZ

CAPÍTULO XIX

LA DEMOCRACIA DE LA CRUZ

I

Democracia tradicional española.

O no tienen sentido las profecías que hemos dado á conocer, ó de ellas se deduce invenciblemente que el Gran Monarca ha de ser también Gran Demócrata, esto es, gran emulador de la democracia de la Cruz, única verdadera. Y si además de las profecías estudiamos este punto á la luz de la filosofía providencialista, la deducción adquiere toda la fuerza del más evidente corolario.

No formularemos ahora en términos precisos el programa democrático que observará y hará observar el Gran Monarca; pero lo daremos á conocer en sus líneas generales, reproduciendo algunos artículos—parte de ellos incluídos ya en otros libros nuestros—que publicamos en *Luz Católica,* inspirándonos en los Profetas, en la Filosofía de la Providencia, en la doctrina de la Iglesia y en la Tradición española. Contienen lo esencial del programa democrático que establecerá el Gran Monarca.

Pero antes queremos invocar un testimonio poco sospechoso, con el cual afirmamos categóricamente que España, la España de tan grandes Reyes y de tan

linajudos próceres, fué, sin embargo, el pueblo democrático por excelencia. La democracia es eminentemente tradicional en España; y adviértase que decimos democracia y no demagogia. Aquí las oligarquías apenas pudieron levantar cabeza; la aristocracia anduvo siempre unida con el pueblo, y así fué como tuvimos aquellos fueros y santas libertades que no tuvo pueblo alguno de la tierra. He aquí lo que á este propósito decía *El Universo*, á 20 Diciembre de 1902:

«La justicia, como la verdad, es una; pero tiene diferentes aspectos por donde puede ser contemplada y amada; y este aspecto de la verdadera igualdad ante la ley y ante la autoridad, nunca tan gallardamente manifestada como cuando una ú otra hieren al poderoso é influyente, ha sido y es singularmente grata al pueblo castellano, y en general á todos los peninsulares.

»Puede decirse que ese sentimiento de justa igualdad ante la ley que no excluye la jerarquía ni las preeminencias aristocráticas, pero que las somete é impide ó se opone á su degeneración en oligarquía, es congénito con nuestro sentimiento nacional, y él fué el que impidió en los antiguos tiempos que el feudalismo arraigara y se desarrollase como en otras naciones, y el que labró la inmensa popularidad de los Reyes Católicos, de Cisneros y de todos los grandes políticos del Renacimiento, y puso cimiento solidísimo en el corazón de las muchedumbres á la realeza en el antiguo régimen.

»Fernando el Católico fué el rey más popular en Castilla, hasta el punto que, como dice Zurita, cuando se retiró á Aragón, cediendo el trono á su yerno Felipe, ó, mejor dicho, arrojado por los magnates, si hubiese vuelto al reino presentándose montado en una mula, no hubiese habido hombre alto ni bajo que no saliese á recibirle. Pues aquella popularidad no se fundaba más que en esto: en que el Rey Católico no conocía en sus justicias acepción de personas, y su espada hería lo mismo al pequeño que al grande, y si la misericordia inclinaba alguna vez la balanza de sus juicios, no era nunca en favor del poderoso, sino del humilde y del débil.

»Todo el que quiera en España gobernar á gusto de la nación y que lo bendigan las viejezuelas, cuyas censuras tanto temía San Fernando, ha de seguir la misma conducta que el Rey Católico. Este es siempre el pueblo, de que un gran dramático suyo sintetizó el sentir político en esta fórmula: «*Del rey abajo, ninguno*».

»La revolución moderna, lejos de traernos aquí la igualdad, ha conspirado contra ella, y el régimen constitucional ha creado jerarquías oligárquicas, contra las que se rebelará siempre el carácter justamente democrático de la raza. El régimen constitucional revela su origen sajón en esa propensión al oligarquismo; es el régimen de los barones normandos, que sólo puede ser aplicado con grandes atenuaciones á esta gente latina, que quiere arriba un rey y abajo todos iguales».

Ni con las más grandes atenuaciones puede mantenerse en España ese régimen maldito, que no es régimen, ni sistema, ni programa, ni nada más que negación, negación de todo orden. Por eso los impíos lo proclaman excelente y los católicos, en general, abominan de él. Un rey verdaderamente democrático, si tuviera poder, echaría ese llamado régimen al infierno de donde salió. Régimen representativo, sí; parlamentario, jamás. Pronto lo dirá con obras el Gran Monarca.

II

Recedant vetera...

En el negro fondo de las grandes revoluciones modernas hubo alguna reminiscencia de justicia, hubo alguna aspiración honesta y vindicación legítima de imperecederos derechos hollados por la fuerza bruta del omnipotente cesarismo. Los abusos de las dinastías borbónicas trajeron la revolución: la revolución ha sido impía, sanguinaria, destructora, en todo feroz; pero ha tenido también su parte de lógica incontrastable.

Unos pocos hombres pueden lanzarse al crimen sin motivo alguno que les excuse; una inmensa muchedumbre no, y varios pueblos juntos mucho menos; estudiad la razón de sus revoluciones, por malas que sean, y hallaréis algo, al menos algo, digno de respeto.

Los amantes legítimos de las tradiciones monárquicas se van convenciendo de estas verdades casi axiomáticas; van viendo que los reyes son culpables de las revoluciones, gracias á los excesos del despotismo, y que si por ningún concepto debemos dejar de ser monárquicos, tampoco debemos querer la restauración de la monarquía tal como los Borbones lograron implantarla.

El programa carlista dice, con relación á esto, que su empresa «no es continuación de otra, *es nueva»*; afirmación que hizo muchos carlistas, los cuales ahora se desengañan al ver que el carlismo oficial es la continuación del degradante absolutismo borbónico nacido y criado en Francia, y de allí importado á otras naciones.

He ahí la mente de muchas enseñanzas de Su Santidad León XIII que millares de católicos no han querido entender. Es menester luchar para que no se restaure ese vetusto cesarismo regalista y despótico, motivo de tan sangrientas revoluciones... Venga la monarquía tradicional española, sí, sea quien quiera el rey, cuánto más si es Don Carlos; pero sea la tradicional, no otra; venga como debe venir, no fundada otra vez en los abusos elevados á ley del reino. Fuera ya los abusos; *recedant vetera*...

La nación es antes que el rey. Imponga la nación al rey sus leyes fundamentales, incluso la de poderle pedir cuentas, y luégo reine y gobierne el rey como un padre. Esta idea poco á poco va apoderándose de muchos tradicionalistas. Nosotros pensamos desarrollarla extensamente en nuestro semanario, y ya más de cuatro veces la hemos defendido terminantemente, aunque por desgracia con la brevedad que nos impuso el temor á lo que podríamos llamar escándalo de párvulos. Y cabalmente esa idea, la de que España es antes que el rey en todo, y de que debe ella, antes de coronar un rey legítimo, darse un código

de leyes fundamentales, es la idea madre del Españolismo.

Cuando desarrollemos del todo nuestro pensamiento, es seguro que ningún español de recto criterio lo rechazará. Entretanto, acojámonos á lo que respecto de los abusos monárquicos dicen hombres de más celo y saber que nosotros, y entre ellos damos la preferencia al insigne Padre Dominico Vicente Maumús, que en su obra *L'Eglise et la Démocratie*, capítulo V, dice lo siguiente:

«Todos los Estados generales que precedieron á los de 1789 habían proclamado el gran principio de la ponderación ó igualdad de los poderes. En 1357, Roberto de Gocq, Obispo de León; en 1484, Felipe Pot, diputado de la nobleza y Juan Masselieu, diputado del Tercer Estado, habían dicho que ningún impuesto podía cobrarse sin el consentimiento de los Estados, y apoyaban ese principio con todas las consecuencias que de él se desprenden, en nuestra historia y nuestras tradiciones nacionales.

Los tres órdenes, clero, nobleza y pueblo, se hallaban completamente de acuerdo en este punto fundamental de la constitución del reino.

Ahora bien: desde el Renacimiento, y sobre todo durante los dos siglos siguientes, la realeza modificó de un modo esencial y radical el pacto que la unía á la nación. Creyó que podía disponer, sin su consentimiento, no solo del dinero, sino también de la persona de sus súbditos.

«Los reyes son señores absolutos, dice Luis XIV en sus *Memorias*, y tienen naturalmente la disposición plena y libre de todos los bienes que poseen sus súbditos, lo mismo eclesiásticos que seglares, para usar de ellos en todo tiempo, como sabios administradores, según las necesidades generales del Estado.

»Todo cuanto se encuentre en la extensión de sus Estados, cualquiera que sea su naturaleza, les pertenece por la misma razón, ora se trate del dinero que tengan en su casa, ora en manos de sus tesoreros, ora en el comercio de los pueblos. La Francia es una monarquía: el Rey representa la nación entera, y cada particular no representa para el Rey más que un indivíduo. Por consiguiente, toda la autoridad reside en manos del Rey, y no puede hacerse en el reino más que lo que aquélla establece».

Con arreglo á esa doctrina, el Rey podía entrar en casa de

sus súbditos como en la suya propia, y tomar de ella cuanto le acomodara: sabido es que Luis XIV usó, y hasta abusó, de ese derecho.

El hombre estima mucho su dinero, que tantos sacrificios le cuesta; pero su propia persona le es mucho más grata que sus intereses: ahora bien; con las *cartas selladas*, las personas estaban tan comprometidas como las haciendas. Por orden del Rey, un ciudadano se veía detenido por la policía, encerrado en una fortaleza, donde se le retenía sin juzgarle y sin que nadie supiera por qué causa, ni por cuánto tiempo se le había preso. «Con las *cartas selladas,* decía Malesherbes á Luis XV, ningún ciudadano está seguro de no ver sacrificada su libertad á una venganza, porque nadie es bastante grande para hallarse al abrigo de la maldad de un ministro, ni bastante pequeño para no ser digno de la de un comisario de policía.

Durante la regencia, el especulador Law emitió acciones para la explotación de las minas de oro de la Luisiana: un militar que había habitado algún tiempo á orillas del Mississipí cometió la imprudencia de decir que lo que se prometía era falso; poco después le hicieron callar encerrándole en la Bastilla.

El abuso era tan grande, que, aun en el reinado de Luis XVI (á quien nadie tachará de cruel), cierto prelado, reclamando contra un auto que había condenado injustamente á su hermano, obtuvo esta contestación del Conde de Vergennes: «Sr. Obispo, todo eso está muy bien; pero ¿os atrevéis á negar al Rey el derecho de disponer de la suerte de uno de sus súbditos?»

En una palabra, la frase del mariscal de Villeroy enseñando á Luis XV el pueblo, que se apiñaba en el jardín de las Tullerías y diciéndole: «Señor, todo es vuestro», constituye la fórmula exacta de la revolución consumada por la realeza del antiguo régimen.

Los Estados generales de 1789 fueron, pues, una contrarevolución, es decir, un retorno hacia las tradiciones nacionales. . . . .

. . . .

El ateísmo político consiste en resolver el problema de la soberanía, asignándole una causa puramente humana. Según los que así creen, sólo el hombre (llámese rey ó pueblo, que esto importa poco) es la causa total, la fuente única de la soberanía, Dios no existe, ó por lo menos para nada interviene en la constitución de las sociedades humanas. El poder, como todo lo demás, viene del hombre y sólo del hombre, resultando de aquí qne éste es el dueño supremo: todo lo que él quiere y todo lo que hace, es bueno, pues sirve para su ley interior,

toda vez que por encima de él sólo existen espacios silenciosos y vacíos.

Esa monstruosa doctrina es la consagración de todos los despotismos y la deificación de la fuerza bruta. Los que así piensan, se inclinan ante el hombre, llámese Pueblo, Rey ó Estado; como es el señor, su voluntad y sus caprichos constituyen la ley; todo poder viene de él, y no cabe discutir con una autoridad tan elevada.

Nunca aceptaremos esa doctrina degradante. Sólo en Dios existe el origen de la soberanía, porque sólo en Él están la verdad, la ley, la justicia supremas. Únicamente Él tiene derecho para mandar, y todo poder que no aparezca rodeado con su aureola, es despotismo, *usurpación, injusticia y fuerza brutal.*

Si la revolución es lo que creen los ateos, la Iglesia no transigirá nunca con ella. Tiene una idea demasiado elevada de la dignidad del hombre, para someterle al yugo de uno de sus semejantes, que, para dar tales órdenes, únicamente posee su título de hombre, es decir, la supremacía de la fuerza en perjuicio del derecho.

¿Fué el ateísmo político la idea que inspiró el movimiento de 1789? Sostener esto, sería negar la historia.

Con motivo de cierta discusión religiosa planteada por un diputado, el cartujo D. Gerle, el señor de la Rochefoucauld hizo se adoptara el siguiente acuerdo: «La Asamblea nacional, considerando que no tiene, ni puede tener, ninguna acción sobre las conciencias y las opiniones religiosas; que la majestad de la religión y el respeto profundo que se la debe, no permiten hacerla objeto de una deliberación; considerando que *no puede poner en duda la adhesión de la Asamblea nacional al culto católico, apostólico y romano*, en el momento mismo en que ese culto va á ocupar sitio preferente entre los gastos públicos, y en que, por un movimiento unánime, ha probado su respeto, de la única manera que podía convenir al carácter de la Asamblea nacional..., declara que no puede deliberar acerca de la moción propuesta».

La Constitución no fué, pues, una Asamblea irreligiosa é impía. Aun aquellos que no tenían quizá sus creencias muy arraigadas, rendían público homenaje al valor social de los principios cristianos: «¿Qué ha hecho la Constituyente, decia Carlos Lameth, el 12 de Abril de 1790? Fundar la Constitución sobre esa consoladora igualdad, tan recomendada por el Evangelio». Algunos meses después, otro diputado, Voidel, declaraba que «la Constitución había consagrado las máximas religiosas y civiles de ese libro que, bien meditado, puede bastar para la instrucción y felicidad del hombre».